



GUÍA PRÁCTICA PARA TRÁMITES -COMPAÑÍA ELECTRICIDAD

1. Aún no existe expediente abierto en e-distribución

Es necesario Solicitar la Información por registro de entrada en sus oficinas ubicadas en Ctra. Aeropuerto km 2,5.

Esto suele ocurrir cuando la GMU, requiere para la concesión de licencia:

- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD O NO DE IMPLANTACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN. (este documento será siempre enviado vía correo postal a la dirección indicada en la solicitud).

Mediante este trámite No proceden a la apertura de expediente, sólo es una solicitud de información previa. Tampoco existe un modelo de impreso normalizado para este trámite. Se recomienda indicar:

1. La ubicación exacta, mediante plano de situación, siendo recomendable el catastral, y en el impreso de solicitud indicar la dirección con código postal y población.
2. Potencia estimada en KW, tipo de Tensión y nivel según REBT.
Planimetría indicando número de viviendas, locales, etc.. y previsión de potencia de cada uno de ellos, y la totalidad.

En el caso de obras de reforma, o ampliación que ya dispongan de suministro eléctrico, hay que indicar en la solicitud:

1. Que ya dispone de suministro eléctrico
2. Indicar el CUPS, aparece los recibos: aportar copia del último recibo.
3. Indicar la Potencia suministrada.
4. Aportar plano de situación catastral.

2. Apertura de expediente

La apertura de expediente sólo se produce cuando el interesado o su representante, solicita Nuevo Suministro Eléctrico, bien para la ejecución de las obras o bien en el momento del suministro definitivo. También en los casos de Aumento de potencia.

La apertura de expediente siempre debe realizarla el Interesado (propietario, promotor,..) o su Representante, especificando todos los datos de contacto, nombre y apellidos, teléfono, email, dirección, etc... Siendo obligatorio la presentación de Carta de Acreditación de la Representación.

*En el caso de que no se acredite la representación, podrían no contestar. Sólo permiten a un único representante.



El trámite de SOLICITUD DE SUMINISTRO ELÉCTRICO puede realizarse a través de la página web www.edistribucion.com,

con el correspondiente registro en el **SAT Servicio de Atención Técnica.**

Aquí encontraréis tanto Impresos para las solicitudes, como modelo de Carta de acreditación de la Representación, así como información sobre los requerimientos para efectuar cada trámite.

Al enviar la solicitud a través de esta página, **automáticamente asignan un número de expediente.**

No olvidar incluir siempre todos los datos de contacto, teléfono, email, etc.. así como especificar la ubicación exacta del suministro, incluso código postal y población, siendo recomendable indicar la referencia catastral.

3. Ya existe expediente abierto en e-distribución

Una vez el expediente esté abierto, a partir de aquí se pueden remitir los documentos para su registro de entrada al correo de contacto:

conexiones.edistribución@enel.com

También en este correo se podrán dirigir las consultas profesionales que los técnicos necesiten formular. En un periodo aproximado de entre 5 o 6 días se recibirá respuestas por parte de la compañía de distribución eléctrica.

Por tanto, a través de correo electrónico se pueden también tramitar:

- SOLICITUD DE SUMINISTRO DE OBRA, necesario aportar certificación del cuadro eléctrico, de obra realizada por el instalador.

- SOLICITUD DE SUMINISTRO DEFINITIVO, obligatorio aportar certificación del instalador.

- CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE ACOMETIDA : la conformidad de acometida siempre tiene que tener un Expediente previo abierto, y se solicita a la finalización de las obras.

Solicitud de MACROFINCA.

Para el caso de necesitar la Solicitud de información previa aproximada sobre suministros en fincas catastrales, o en urbanizaciones, a nivel de anteproyecto; el procedimiento sería éste.

SOLICITUD DE MACROFINCA, indicando la potencia necesaria aproximada, referencia catastral y ubicación exacta.

Esta solicitud se realiza igual que la apertura de un suministro de obra, NNSS o Ampliación de Potencia. A través del SAT_Servicio de Atención Técnica en la página web www.edistribucion.com